

REUNIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DÍA VIERNES 14 DE MARZO DEL 2025

Se da inicio la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, del día viernes 14 de marzo del 2025, siendo las 11:12 horas en Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

Preside la Sesión el Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Juan de la Costa, con la asistencia de los representantes de las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Juan de la Costa:

Sres. Carabineros de Chile
Sres. Armada de Chile
Sres. Departamento de Educación Municipal de San Juan de la Costa
Sres. Servicio Nacional de Turismo – Sernatur (conexión vía remota)
Sres. Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa
Sres. Gendarmería de Chile
Sr. Secretario Municipal de San Juan de la Costa, Ministro de Fe
Sres. Oficina Local de la Niñez San Juan de la Costa
Sres. Subsecretaría de Prevención del Delito
Sres. Fiscalía de Osorno (conexión vía remota)
Sr. Carlos Becerra Bustos, Concejal San Juan de la Costa
Sr. Omar Pérez García, Concejal San Juan de la Costa
Sr. Seguridad Pública San Juan de la Costa, Inspector Municipal
Sres. Dirección de Desarrollo Comunitario de San Juan de la Costa
Sra. Marcela Lagos, Coordinadora Comunal de Seguridad Pública
Sres. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (conexión vía remota)

Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde: Bueno, antes en realidad quiero darle también la bienvenida a quienes están conectados vía online, que son el Fiscal Adjunto el Sr. Narciso García, también esta Claudia Mardones de Sernatur y Senda Regional, perfecto, bueno bienvenida bienvenidos a quienes nos están siguiendo vía online.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde: Entiendo que nuestro secretario cierto del consejo Don Julián Quezada le envío a cada uno de ustedes, a los integrantes el acta anterior, así que la damos por aprobada, entiendo no hay mayores observaciones con respecto al acta, perfecto, entonces aprobamos el acta del consejo anterior.

2.- PRESENTACIÓN DE COORDINADORA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SAN JUAN DEL A COSTA

Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde: Está la presentación de nuestra coordinadora comunal de seguridad pública particularmente la comuna de San Juan de la Costa, bueno lo que en términos prácticos significa que estamos conformando definitivamente el equipo de la comuna, de la coordinación por una parte de seguridad pública y de Don Javier López quien está actuando como Inspector municipal, ya desde enero a la fecha se está llevando el trabajo completo, pero estaba la deuda por parte del municipio de poder incorporar la coordinación, que es parte de los compromisos que evidentemente tenemos como municipalidad, para poder abordar el tema comunal, y en ese contexto quiero saludar entonces a Doña Marcela Lagos, ella a partir de ahora del mes de marzo va a cumplir digamos funciones como coordinadora comunal de seguridad pública, y va a ser obviamente la persona en conjunto con Don Javier López que van a abordar la actualización de la política o del plan comunal de seguridad ciudadana en la comuna San Juan de la Costa, van a llevar adelante las distintas acciones que evidentemente están comprometidas como trabajo comunal, y también los acuerdos que se están digamos generando a través de este consejo comunal, son los encargados también de poder hacer seguimiento a las distintas iniciativas que se están financiando a través de la subsecretaría y prevención del delito, y en definitiva va a ser la cara visible, para representar a la comuna de las distintas acciones que vamos a llevar adelante, por lo tanto yo quiero ceder la palabra en este caso a doña Marcela, para que se pudiera presentar y contar un poco su trayectoria, obviamente dentro de las acciones que ya le ha tocado emprender en este poco tiempo que lleva trabajando sobre la coordinación en la comuna de San Juan de la Costa.

Sra. Marcela Lagos: Muchas gracias Sr. Alcalde por la presentación, bueno quiero saludar a cada uno de ustedes, a los que están presencialmente y los que se han conectado vía online, soy Marcela Lagos Águila, soy oficial de carabineros en retiro grado mayor, llevo 5 años en retiro y se me ha presentado la oportunidad de trabajar hoy día en esta hermosa comuna, me siento super contenta y privilegiada en realidad, porque es una responsabilidad no menor en donde hay que comenzar a trabajar mano a mano con mucha información, y muchos factores que en el camino y en la marcha se van a ir dando las condiciones, ya me he dado cuenta que aquí tenemos mucha gente que tiene la disposición de poder entregar esa ayuda, que necesitamos hoy día en esta área específicamente, para poder recabar información, empezar también este trabajo grande, estoy y voy a trabajar en directa coordinación con Don Javier López, que él ha sido realmente una gran aporte y ayuda en estos pocos días que llevo, prácticamente son como seis días que llevo acá y la verdad es que igual doy las gracias, vengo con mucho ánimo de trabajar sobre todo con el enfoque que le da el Alcalde a la seguridad pública en comunidad, vamos a darle fuerza a este trabajo en comunidad con la gente, primero el municipio con entidades internas, porque la seguridad es transversal, entonces abarca mucho en todos aspectos es super grande, amplia, es macro, aquí como comentábamos recién con Don Claudio Soto, así es que de ahí nosotros vamos a dispersarnos y avanzar hacia la comuna, tratando abarcar todo y siendo también muy cercanos a la gente, que es lo primordial, porque para poder entregar seguridad y hay que tener confianza o sea la seguridad parte de la base de la confianza, y nosotros como municipio en la parte de seguridad pública tenemos que entregar esa confianza a todos los integrantes de este sector, y no sé si alguna consulta o dudas al respecto.

Sr. Alcalde: En realidad la idea es básicamente hacer la presentación de nuestra nueva Encargada de la Coordinación Comunal en materia seguridad pública, así es que bienvenida Marcela, y esta es una instancia donde vamos a poder participar de carácter mensual, donde vamos a tener distintas exposiciones, hay una tabla que se va a desarrollar siempre y lo importante es que vayamos también monitoreando los distintos acuerdos que vamos generando a través de esta mesa, así que muchas gracias muchas gracias. Aprovecho de darles la bienvenida entonces a nuestros concejales que son parte de esta instancia de participación comunal, se acaba de incorporar Don Carlos Becerra y Don Omar Pérez, así que bienvenidos a esta instancia.

Sr. Carlos Becerra, Concejal San Juan de la Costa: Disculpe la tardanza Sr. Alcalde, estábamos en otra actividad".

Sr. Alcalde: Sí se lo sé.

3.- APPLICACIÓN DE “CONSULTA COMUNAL DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD 2025”, ELABORADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde: Entonces pasamos al tercer punto, que uno de los motivos también importantes de esta convocatoria, hay un compromiso que había quedado ahí en el tintero y nos hicieron saber desde la subsecretaría prevención del delito de que teníamos que cumplir con la aplicación de consulta comunal de percepción de seguridad 2025, elaborado por el Ministerio interior y seguridad pública, esto es una encuesta que debe ser digamos completada en este caso por los integrantes de esta instancia de participación comunal, por lo tanto el plazo justamente vence en el transcurso de este mes, por lo tanto tenemos que cumplir, porque de aquí ya no vamos a alcanzar a auto convocarnos para el mes de abril, así es que en este caso yo no sé quién se va a hacer cargo la aplicación de la encuesta, parece que Marcela, perfecto.

Sra. Marcela Lagos, Coordinadora Consejo Comunal de Seguridad Pública: No sé si me quiere ayudar el Sr. Claudio Soto.

Sr. Claudio Soto, Subsecretaria de Prevención del Delito: En primer lugar saludarles a nombre de nuestra Coordinadora Regional la Sra. Patricia Rada y también a nombre de nuestra Delegada Provincial que en este momento está con licencia, así que bien como decía el Alcalde, la idea o el objetivo de esta encuesta es generar insumo para lo que es el próximo Consejo Regional de Seguridad Pública, y donde se definen los lineamientos a trabajar durante el año 2025, entonces lo primero es que son dos encuestas, una urbana y otra rural, empezamos desde la pregunta siete, desde la perspectiva comunal que delitos deberían ser priorizados para el Plan Regional de Seguridad Pública, hay que elegir cinco, tengo un listado, entonces en ese listado aparecen homicidios, femicidios, violaciones, abusos sexuales y otros delitos sexuales, robo con violencia o intimidación a personas, robo con violencia de vehículo, es decir, portonazo o encerrona, robo por sorpresa, lesiones leves, menos graves, graves o gravísimas, amenazas con armas, amenazas y riñas, infracción a la ley de drogas, es decir, venta, elaboración, cultivo y/o distribución, infracciones a la ley de armas, uso no autorizado o sin permiso, fabricación ilegal, comercio o venta no autorizado de armas, contrabando, disparo injustificado y/o pirotecnia, robo sin uso de violencia en vivienda, robo en lugar habitado, robo sin uso de violencia locales comerciales como bodega, lugares no destinados a la vivienda, es decir, robo en lugar no habitado, robo sin uso de violencia de vehículos motorizado, robo sin uso de violencia con objetivos de o desde vehículo, robo de cables en bien de uso público, y por último tenemos abigeato, de ese listado hay que elegir cinco.

Sra. Marcela Lagos: Lo que acaba de decir Don Claudio, tiene que ser en base la votación a la percepción que tengamos respecto a los delitos que se han cometido en la comuna, solo percepción, ahora si quieren guiarse por algún número que alguien conozca bien, pero no es necesario tener la cantidad de delitos que se han cometido en mayor cantidad en la comuna sino que es la percepción de los habitantes, y ustedes mismos también que están aquí cerca de la comuna.

Sr. Claudio Soto: No aparece violencia intrafamiliar, porque es un tema transversal.

Sr. Javier López, Inspector Municipal: Podrían ser lesiones.

Sra. Ximena Tiznado, Jefa DAEM (s): Si, lesiones leves, menos graves, graves y gravísimas.

Sr. Claudio Soto: Robo en lugar no habitado.

Sres. Carabineros: Robo en lugar habitado, sobre todo en el sector costero, por las casas de veraneo, son segunda vivienda, se considera habitado.

Sra. Marcelo Lagos: No habitado sería como un comercio o similar.

Sra. Andrea Gonzalez, Dideco (s): Amenazas y riñas, se da bastante en la comuna.

Sra. Ximena Tiznado: Eso lo habíamos considerado anteriormente como incivilidades.

Sres. Carabineros: Si.

Sra. Ximena Tiznado: Y ahí tomábamos todo eso.

Sr. Javier López: Esta dentro de los puntos.

Sres. Carabineros: Si, lo que sucede es que está considerado como delito de mayor connotación.

Sr. Claudio Soto: De hecho si, está dentro de los 12.

Sres. Carabineros: Lo que sucede es que en la comuna se ven harto las amenazas.

Sra. Ximena Tiznado: Consumo de alcohol y drogas en la vía publica.

Sres. Carabineros: Pero esos consumos son incivilidades.

Sr. Claudio Soto: Nos faltaría dos, quizás lo que tiene que ver con violencia sexual.

Srta. Camila Rumian, OLN San Juan: Si, ese punto quería decir, violaciones, abusos sexuales y otros delitos sexuales.

Sr. Juan Carlos Riquelme, Senda: En el listado no veo consumo de alcohol, ya que efectivamente es una incivildad, si tengo la percepción de que eso estamos hablando de que pueden existir violaciones a ley de alcoholes, expendio, etc., si bien no está en el listado, el consumo es si mismo es una incivildad, el incumplimiento y violación de la ley de alcoholes se puede incorporar de algún modo considerando que en el alcohol probablemente esta la base de muchos de los delitos que están viendo, y son de mayor connotación, si bien no está en el listado siento que debiéramos incorporarlo como un abordaje de base a muchas de las situaciones que aquí están planteadas.

Sra. Ximena Tiznado: Exactamente.

Sr. Claudio Soto: De hecho más adelante en la dimensión regular ahí si aparece el consumo de alcohol, sale como perspectiva delictiva no solo como incivildad.

Sr. Juan Carlos Riquelme: Entiendo, lo abordamos desde ahí, pero creo que es necesario incorporarlo.

Sr. Claudio Soto: De hecho anote la acotación, porque igual comarto el punto, tenemos violaciones, abusos sexuales, lesiones leves, menos graves, graves y gravísimas, amenazas y riñas, robo y uso de violencia, robo en lugar habitado, esa sería la última.

Sres. Carabineros: El otro, serio abigeato.

Sr. Claudio Soto: Luego en la sección de incivilidades, en la ocho nos dice desde la perspectiva comunal que incivilidades deberían ser priorizadas en el Plan Regional de Seguridad Pública, consumo de alcohol y drogas en la vía publica, daños contra bienes públicos y del hogar, desordenes públicos, y por ultimo comercio ilegal, comercio ambulante sin permiso o comercio clandestino.

Sra. Ximena Tiznado: Desorden público.

Sr. Omar Pérez, Concejal San Juan de la Costa: Comercio ilegal, hay bastante en la comuna.

Sres. Carabineros: Lo que pasa es que el comercio ilegal no tenemos como, porque muchas veces la gente pide permiso para vender sus cosas, no tenemos eventos registrados de comercio ilegal en mi sector, me refiero a Bahía Mansa, tuvieron problemas en Maicolpue este año, pero a la masividad que tienen otras comunas, nosotros no tenemos, tendría que ser consumo de alcohol, daño a bienes públicos, desorden público no tenemos, ahora si me dicen consumo de drogas en la vía publica, se ve muy poco en el consumo en la vía publica, eso se ve más en los predios particulares, como se decía, la persona esta ebria y después sale a comer un delito, respecto a la ingestión de alcohol, pero no en la vía publica, si tenemos eventos y hemos cursado infracciones, pero en un día y en evento concreto, como partido de fútbol y eso.

Sra. Marcela Lagos: Con respecto a las opiniones que han dado de la consulta, yo considero que habría que llegar a un acuerdo entre lo que tiene como dato carabineros y la percepción, que hablaba también el concejal con respecto principalmente al comercio ilegal, sabemos que hay, pero dicen que no ha habido eventos, hay que llegar a un consenso.

Sra. Ximena Tiznado: Consumo de alcohol y drogas es importante.

Sr. Omar Pérez: Hay que considerar que estamos en una zona rural, dentro de los sectores urbanos podríamos decir que son Bahía Mansa y Puaucu o sea es decir el litoral y la capital de la comuna, pero no podemos desconocer que hay mucho clandestino donde se expende alcohol, uno lo ve a diario, yo asisto a los eventos deportivos como fútbol, palin y otros, y hay consumo de alcohol en la vía pública, ahora si tomamos vía pública en la parte urbana, obviamente que hay poco, pero uno lo ve, gente de día en Puaucu normal, pero en las actividades sí hay presencia de alcohol, consumo de alcohol masivo, y también droga, porque uno al andar en terreno lo que más están señalando es el tráfico muy camuflado de droga, sobre todo en el litoral de Bahía Mansa y Pucatrihue, es la percepción que tiene la gente, ahora que no hay registro, lo he dicho siempre nadie va a anunciar a otro, por la razón de que hay una cercanía parental, entonces veamos las cosas en una visión mucho más amplia, mucho más holística, porque como se decía recién una cosa lleva a la otra, entonces si queremos una seguridad pública en beneficio de la comunidad, tenemos que abordarlo de todos los puntos de vista, consumo de alcohol y consumo de drogas, si lo hay, es la percepción que tiene la gente, y sobre todo se da en la parte del litoral donde hay mayor tráfico de gente, tanto durante la temporada estival como durante el resto del año, esa es por lo menos la percepción que uno tiene y como concejal.

Sr. Claudio Soto: En este caso sería consumo de alcohol y drogas, como uno y el otro sería comercio ilegal, a pesar de que no hay, porque efectivamente al final de cuentas es un fenómeno urbano, por lo tanto en el verano entiendo que si hay un tema de que llegan de otras partes a vender, que lo hemos conversado, que se genera el problema con los estacionamientos, con el incendio que estaban ahí, entonces si bien es cierto la extensión urbana no es tan grande en San Juan, pero sí de repente tiende a colapsar producto del comercio, y hay varios reclamos en el verano, entiendo sí.

Sres. Carabineros: Con respecto a eso también hay que tener ojo con que este es un Plan Regional, eso quiere decir que se van a hacer fiscalizaciones durante el año, y hay meses que no vamos a tener fiscalización, entonces muchas veces la percepción de los que piden esas fiscalizaciones va hacer 0, hay que tener ojo con las estadísticas que vamos a tener a fin de año.

Sr. Claudio Soto: Exactamente, sí, sobre todo de robo y otro delito.

Sres. Carabineros: Me refiero al caso de comercio ambulante.

Srta. Camila Rumian: ¿Eso no es comercio clandestino?

Sres. Carabineros: Es que ese es el comercio clandestino, habla del comercio clandestino, y comercio ambulante.

Sr. Claudio Soto: ¿Cuál dejamos entonces?

- Creo que el concepto de comercio ilegal, tiene comercio ambulante, comercio municipal, es decir, está abarcando ambos, por ejemplo el que va el fin de semana a instalarse en una carpeta, y también el comercio clandestino que es la actividad de compraventa o intercambio de bienes o servicios que se hace sin cumplir la ley, el comercio clandestino los clásicos y conocidos claramente es donde se vende alcohol sin permiso, entonces tenemos estas dos figuras que están incorporadas que son el comercio ambulante que es transitorio en la ciudad como ya el más asentado que es la venta de alcohol ilegal.

Sr. Claudio Soto: Por último tenemos desde la perspectiva de su comuna, qué fenómenos regionales priorizaría para el Plan Regional de Seguridad Pública 2025, aquí son máximo tres, y el primero dice violencia escolar, violencia de género o de identidades sexuales, acoso callejero, producción y venta clandestina de alcohol, casinos o juegos de azar clandestinos, máquinas tragamonedas o similares, loterías brujos, usurpación de terrenos con loteo, venta y arriendo ilegal o no autorizado, carreras clandestinas y maniobras temerarias en la conducción de vehículos motorizados, prestamistas ilegales, gata a gata, extorsiones, fiestas clandestinas en recintos particulares, parcelas u otros con venta de alcohol, drogas y alimentos, robo de cables eléctricos, comunicaciones y por último la utilización de espacio público para recibir o pernoctar, hay que elegir tres.

Sr. Carlos Becerra: Tenemos harta.

Sr. Claudio Soto: Faltaría la última que es violencia escolar, acoso callejero, casino, juego de azar, lotes brujos, usurpación de terreno, carreras clandestinas, prestamistas, extorsiones, fiestas clandestinas, robo de cable, utilización de espacios para recibir o pernoctar.

Sres. Carabineros: Creo que este año podríamos ponerle énfasis a ese loteo brujo, porque ya tuvimos un evento con respecto al incendio, y no está regularizado eso.

Sr. Claudio Soto: Exactamente.

Sres. Carabineros: Bueno los que han ido al litoral, hay muchas más casas ahora que el año pasado, y para seguir existiendo, entonces yo creo que dentro de eso podríamos poner énfasis, no sé si los miembros de la mesa están de acuerdo o no.

Sr. Carlos Becerra: Bueno se viene una temporada donde en el sector sobre todo playa, Maicolpue, Pucatrihue, muchas de las residencias quedan abandonadas, porque son por la temporada, entonces viene la ocupación ilegal o

usurpación, eso se va a dar durante el invierno debido a las casas desocupadas, muchas casas que quedan como abandonadas, pero no hay una conciencia y tampoco se ha educado a la población o residente de que cuiden o tengan contacto con sus vecinos, y avisen cuando ocurre estas situaciones, entonces yo también veo esa parte del loteo.

Sres. Carabineros: Como dice ahí concejal hay usurpación, también la eventualidad de hacer en conjunto con municipalidad, especialmente el Departamento de Obra de fiscalizar las construcciones, porque como le dije el evento que tuvimos el mes pasado del incendio es complicado, o sea ese fue el botón que nos mostró, qué puede pasar con respecto a otro evento.

Sr. Claudio Soto: No hay que ser alarmistas, pero en términos de emergencia eso va a ocurrir y va a ocurrir de manera más grave, por una sencilla razón, los ciclos de lluvia son menos, los ciclos de humedad son menos, hay un cambio en el ciclo de los vientos, hay más viento, y hay menos masa arbórea, por lo tanto los fenómenos que nosotros vemos que están ligados al tema de incendio van a ser más y cada vez peores, no lo digo yo, lo dice la ciencia, por lo tanto sería interesante ver ese tema.

Sr. Javier López, Inspector Municipal: Sería interesante ver ese tema como Neira en el sentido de reforzar un poco más el tema de las construcciones ilegales, que el año pasado sí hicimos varias en conjunto con carabineros, pero creo que este año deberíamos reforzar directa y consultado, así que también estoy de acuerdo con ellos.

Sr. Claudio Soto: Esta es la última, del punto de vista de la percepción comunal que delito, falta o infracción genera mayor afectación a la comunidad de localidades Rurales incluyendo la cabecera de comuna, aquí hay que seleccionar tres, esta violencia intrafamiliar, violaciones, abusos sexuales y otros delitos sexuales, consumo de alcohol en la vía pública, venta clandestina de alcohol, apuestas o casinos ilegales y/o juegos asociados a la ruralidad de tipo ilegal, amenazas y riñas, daños, orden de aprehensión, es decir, personas prófugas de la justicia, comercio ambulante ilegal, micro tráfico o tráfico de drogas y por último ruidos molestos, ahí hay que elegir tres.

Sra. Ximena Tiznado: Micro tráfico de drogas sobre las otras.

Sr. Carlos Becerra: Amenazas y riñas.

Sr. Claudio Soto: Bueno las seleccionadas son violencia intrafamiliar, venta clandestina de alcohol, y por último amenazas y riñas, luego dice en esta ocasión se han consolidado las principales actividades económicas rurales de la zona austral del país, Los Lagos, Aysén y Magallanes debido a la similitudes geográficas y agroclimáticas, dado que estas vocaciones productivas no varían significativamente de un año a otro, se presenta el siguiente listado de referencia, ganadería, agrícola, turismo, pesquera, forestal, acuicultura, extracción de hidrocarburos, viticultura, frutícola y recolección de orillas conocido como recolección de algas, según la vocación productiva de su comuna del listado a continuación, ¿Cuáles deberían ser consideradas prioridad rural en el Plan Regional de Seguridad Pública? igual hay que seleccionar tres, primero abigeato, robo de bodega, galpones o similares, insumo, maquinarias o combustible, es decir, robo en lugar no habitado, robo de productos como maderas, producción agrícola, salmón, frutas, locos, estafas, cultivo o producción indo de drogas, es decir, específicamente marihuana, pero indo también se puede cultivar hongo, pesca y caza legal, loteos brujos y también por último contrabando de municiones.

Sres. Carabineros: El abigeato con respecto al punto que tú lo tomaste Claudio, conforme a la producción, aquí no se roba o sustrae a grandes cantidad, son solamente particulares, hay que tener ojo con respecto a eso, acá no se roba como en Osorno donde hay ganaderos.

Sr. Claudio Soto: Lo que ocurre en esta comuna, es que a veces se pierde le animal y después lo encuentran.

Sres. Carabineros: Y el evento ya está, entonces hay que tener claro, porque estamos hablando de grandes cantidad, que está afectando a grandes productores, lo que puede afectar al turismo y todo, y eso no sucede en la comuna, no sé si estarán de acuerdo.

Sr. Claudio Soto: Lo que sí está en línea con lo que planteaba el Concejal, el tema de la percepción del consumo de marihuana, sobre todo por la población adolescente, y eso es algo que a nosotros nos refieren mucho, eso en alguna parte lo están cultivando, otra cosa que nos ha salido harto es el robo de madera, que no son los troncos, es la leña, son camionetas de leñas, entran a un predio y en una camioneta se lo roban de a poco, pero es robo de madera finalmente, no sé si están de acuerdo, pero es lo que nosotros nos llega, por ejemplo tenemos también porte y tenencia ilegal de armas, quemas no autorizadas, pesca y caza ilegal, loteos brujos, contrabando de municiones.

Sra. Ximena Tiznado: Entonces el robo de productos.

Sr. Claudio Soto: Robo de productos, cultivos de drogas, entre otros.

Sra. Ximena Tiznado: Los loteos brujos.

Sr. Claudio Soto: Esta es la última, desde el punto de vista comunal ¿Cuáles se perciben como los principales factores de riesgo, que relacionan las prioridades seleccionadas con la condición de ruralidad? baja denuncia, falta fiscalización por parte de diferentes servicios públicos, presencia de mercado de compra y venta de bienes sustraídos, presencia de asociación ilícita, es decir, bandas que se concentran para cometer delitos, aumento de población flotante laboral por trabajo de temporada, y por último aumento de población flotante turística.

Sres. Carabineros: Con respecto a la baja denuncia, este año hemos tenido muchos más respecto a años anteriores, porque hemos hecho campañas desde la Subsecretaría del delito, y la gente así lo ha visto, ha denunciado más que el año pasado, yo creo que no va por ese tema, hay denuncias, que no se veían antes, como por ejemplo sustracción de madera, están denunciando mucho más, tanto forestales como particulares, porque tenemos denuncias de personas particulares, entonces creo que en violencia intrafamiliar igual hay más denuncias, por las mismas charlas y la mesa de la mujer, la mujer se está empoderando, y ha hecho más denuncias, eso lo veo con respecto a las medidas cautelares que nos llegan, que han aumentado, lo veo por el tema de Carabineros, que la gente está denunciando más que el año pasado.

Sra. Ximena Tiznado: Entonces sería la falta de fiscalización.

Sr. Claudio Soto: Puede ser la falta de fiscalización, más en el verano.

Sres. Carabineros: De estamentos públicos, porque no hay tantos funcionarios para estar en todos lados.

Sr. Claudio Soto: Creo que hay algo que no se menciona por distintos factores, es el hecho de que donde hay robo, también hay bandadas que se concentran, no vende tan lejos, se reduce generalmente ahí mismo, y por lo tanto eso es la presencia de mercado de compra y venta de bienes sustraídos.

Sres. Carabineros: Los eventos ocurridos en Bahía Mansa, tuvieron detenidos por robo en lugar habitado, uno de los detenidos era de ahí mismo de Bahía Mansa y el otro venía de Osorno, iban a vender las cosas a otro lado.

Sr. Claudio Soto: Entonces sería baja fiscalización, y la presencia de un mercado de compra y venta de bienes sustraídos. Gracias.

Sr. Carlos Becerra: Aprovechando la oportunidad de estos temas y de la encuesta que la encuentro bastante positiva, es también hacer visible en esta comuna San Juan de la Costa la poca presencia de carabineros en dos cuarteles que

tenemos como comuna, entonces esto se contradice debido a que los recursos llegan con forma de estadísticas, conforme a la realidad que tenemos, aquí todos piensan ya sea en Santiago y en los regional o gobierno nacional que aquí vivimos en un mundo de Bilz y Pap, que todo es tranquilo, porque no ocurren delito, usted están en un paraíso dicen, pero cuando ocurren las cosas, las desgracias, lamentamos después que ocurrió los hechos, entonces nosotros, yo al menos como concejal de esta comuna, y es a petición de la población, me han hecho ruido el tema de la poca presencia carabineros, yo sé que dos patrullas de un servicio nocturno, dos patrullas para servicio diurno, es insuficiente para lo extenso que es el territorio, señor presidente quisiera que usted haga eco de lo que estoy diciendo, para que a futuro podamos incluso tener un retén reconstruido en el sector de Misión San Juan de la Costa, el cual se quemó 2018, y había un compromiso anterior de la otra administración de reconstruirlo, y hasta el momento no, es el sueño también de los vecinos acá de San Juan de la Costa, de que en Puaucu exista una unidad policial, ya sea una tenencia carretera, cómo está el espacio físicamente de propiedad de carabineros, quizás no están los recursos o no está la voluntad, es mi opinión.

Sr. Alcalde: Perfecto, justamente lo que teníamos pensado y creo que se lo comenté acá Don Julián Alonso, que la próxima convocatoria del mes de abril, podamos convocar yo creo que en ese sentido que nos puede dar respuesta en relación a la reconstrucción o reposición del retén del sector de Misión San Juan de la Costa, porque de hecho cuando yo tuve la oportunidad de ir a presentarme con él, en el mes de enero, creo que fue en diciembre, él también manejaba antecedentes con respecto a los avances, por lo tanto yo lo quiero plantear en los puntos varios y quizás también ahora, en el sentido de que podamos invitarlo como Consejo Comunal de Seguridad Pública, para que nos pueda dar cuenta los avances del proyecto de la reposición del Retén de Misión San Juan, y aprovechamos de hablar con él desde el punto de vista de la mirada del tema de la distribución y el trabajo obviamente de nuestras unidades policiales, que por cierto debo ser muy fehaciente que yo valoro indudablemente que el trabajo que hacen nuestros respectivos funcionarios, la dotación que tenemos que son suficientes, estamos completamente de acuerdo, pero con respecto a esta reubicación creo que es una materia que importante de discutir, es sabido que la visión que tiene carabineros, que la podamos obviamente discutir con él, porque es sabido que en general la visión que tiene carabineros, esa mirada es de manera bastante centralista, es una forma de trabajo, que particularmente ha tenido carabineros en este último tiempo, que se ha resistido en términos de abrir nuevos retenes de carabineros, por eso que me parece interesante que lo podamos conversar, ustedes saben la demanda histórica, disculpe que me haga referencia a la comuna vecina, pero Rahue Alto Norte ha sido una demanda histórica, ha crecido hoy día una población de sobre 20,000 personas, y hasta el día de hoy no se ha dado respuesta a una necesidad que es muy sentida, entonces yo creo que interesante que lo conversemos, y yo creo que una ganancia de mi punto de vista es que aumentemos las dotaciones existentes, siempre va a ser bueno hacerlo y sobre todo herramientas de apoyo, nosotros como municipalidad ustedes saben que sí tenemos los patrullajes mixtos, hemos colaborado en la medida de lo posible, Don Javier está consciente de aquello así como el Suboficial de Misión San Juan y Bahía Mansa, y mientras podamos colocar nuestra disposición, nuestros vehículos, y compartir nuestros patrullajes mixtos, y apoyar de manera como notificaciones, que dentro de nuestras capacidades y competencias lo vamos hacer con gusto, así que propongo eso, que podamos invitar al Prefecto de Carabineros de la Prefectura de Osorno, para que nos pueda dar cuenta principalmente de los avances de la reposición del Retén de Misión San Juan de la Costa, ¿Les parece?.

Sr. Carlos Becerra: Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Seguimos con la encuesta.

Sr. Claudio Soto: Estamos listo.

Sr. Alcalde: ¿Entonces estamos listo Don Claudio para cumplir?.

Sr. Claudio Soto: Solo la autoridad decide eso.

Sra. Marcela Lagos: Don Claudio con respecto a la encuesta, según las instrucciones habría que enviarla online.

Sr. Claudio Soto: Ya envié las respuestas que fuimos seleccionado, estamos listos con la encuesta.

Sr. Alcalde: Muy bien, cumplimos con la encuesta.

4.- PUNTOS VARIOS

Sr. José Luis Muñoz Uribe, Alcalde: Bueno ya abordamos uno, que me adelante quizás en el tema aprovechando el comentario que hace el Concejal Carlos Becerra, pero lo hemos establecido como un punto de acuerdo, con respecto al tema del Retén de Misión San Juan, dejo la palabra para cada uno de los integrantes del Consejo de Seguridad, por si quieren plantear algunos puntos varios, o también pueden dar a conocer sus puntos los que están a través de la conexión vía online.

Sra. Claudia Mardones, Sernatur: Más que nada quería saber, ya que no se y no veo si está La Armada, para ver una fecha tentativa que quedamos por coordinar.

Sres. Armada: Para eso tendríamos que coordinarlo con ustedes y con los armadores de la lanchas turísticas, que ya están notificados, faltaría la fecha no más, y organizaríamos la reunión, usted también Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Por supuesto, tenemos interés de participar.

Sres. Armada: Hay que colocar una fecha, nosotros ya conversamos con los armadores, están dispuestos a asistir a la reunión, y ver los temas que se tienen que conversar.

Sr. Alcalde: Si gustan colocamos a disposición la sala de sesiones de este municipio, creo que es el lugar más adecuado, para que ellos también puedan llegar, así es que si gustan lo programamos de manera inmediata, para el mes de abril, ¿Cuándo es la próxima convocatoria?.

Sra. Eliana Hernandez, Gabinete: Tendría que el 17 de abril, ya que el 18 es feriado.

Sr. Alcalde: Entonces hagámoslo la semana anterior, ¿Les parece?.

Sres. Armada: Nosotros por nuestra parte estaríamos okay, no tenemos problema.

Sra. Claudia Mardones: ¿Mas menos en qué fecha Alcalde?.

Sr. Alcalde: Yo propongo entre el 7 y el 11 de abril, ¿Qué fecha disponen ustedes?.

Sra. Eliana Hernandez: Voy a revisar agenda.

Sr. Alcalde: Inicialmente lo dejamos para el día 11 de abril del presente año y Eliana Hernández que es nuestra Jefa de Gabinete del municipio se va a encargar de confirmar la fecha, pero coloquemos la fecha tentativa el 11 de abril en transcurso de la mañana en la sala sesión.

Sres. Armada: Nosotros notificaríamos en Bahía Mansa.

Sr. Alcalde: Perfecto.

Sra. Claudia Mardones: Muchísimas gracias.

Sr. Juan Carlos Riquelme, Senda: Nosotros como servicio y en conjunto con carabineros, en este caso con el Jefe de Zona enviamos Oficio N°173 a los municipios de la comuna, planteando una serie de medidas también, para abordar justamente algo que ya tocamos acá que tiene que ver con el consumo verdad de alcohol, puntualmente situados desde la perspectiva de eventos masivos, que autoriza el municipio en la comuna, entonces como digo la Directora Regional de Senda junto con el jefe de zona de Carabineros en su momento enviaron este documento a todas las comunas, porque yo lo quería plantar en esta reunión, porque más allá de que se ha transmitido, efectivamente en la comuna hay mucho consumo de alcohol, mucho clandestino verdad, mucha producción local o casera de bebidas alcohólicas, también es la percepción está desde que las autoridades comunales, en este caso el municipio, en este caso debiera también propender quizás a regular un poco más estos permisos y autorizaciones o patentes precarias, que se entregan muchas veces para eventos locales en cuanto al consumo de alcohol, entonces esa es el espíritu que tenía este documento emanado por carabineros y con nosotros Senda, para un poco entregar alguna orientaciones, algunos lineamientos para apoyar el trabajo en conjunto que se realiza, porque si bien es cierto en el plan planteamos la necesidad verdad de abordar la temática de alcohol, entonces nosotros abordamos aquí también la necesidad de que desde que el propio municipio y el concejo municipal también puedan apoyar esto a través de medidas que se sugieren, como Insisto que tienen que ver con la autorización de eventos masivos, por ejemplo entre otras cosas, pero qué es lo que más redunda ahí, porque nos pasa que nos encontramos quizás más en el verano, eso es verdad, pero también durante el año ocurren o se entregan permisos o patentes para eventos de este tipo, y nos gustaría que eso tuviera alguna regulación de acuerdo a los consejos que se entregan, para poder entonces también ir limitando de alguna medida la ingesta de alcohol en esos espacios.

Sr. Alcalde: Muy bien Don Juan Carlos Riquelme de Senda, gracias, efectivamente ese documento lo recepcionamos nosotros como municipalidad de la costa y le hemos estado aplicando el pie de la letra, y quiero explicarlo de la siguiente forma, lo que ocurre son dos instancias de requerimientos para actividades, digamos donde a veces se solicita obviamente para consumo de alcohol, primero son las fiestas costumbristas, que ocurren en la mayoría de las comunas, la comuna de San Juan de la Costa yo diría que este verano fácilmente se desarrollaron entre 15 a 18 fiestas costumbristas más o menos, es decir, hubieron fines de semana que teníamos de manera paralela entre dos a tres fiestas costumbristas desarrollándose a la vez, las otras fiestas son las solidarias, para reunir recursos principalmente están destinados para tratamientos médicos, en fin, esas se concentran en el periodo entre marzo a diciembre, no digo que no se hagan durante el verano, pero baja considerablemente, y dentro de las recomendaciones que hicieron ver fue justamente evitar la entrega de permisos para venta de bebidas alcohólicas, particularmente destilados, nosotros tomamos conocimiento de esas recomendaciones, las hemos aplicado al pie de la letra, para que ustedes sepan, todos los permisos pasan obviamente para conocimiento carabineros, son derivados de parte de nuestro departamento de rentas, y lo único que se autoriza son las ventas de fermentados, hablemos de cerveza, principalmente la producción de chicha manzana, que ocurre que es bastante particular digamos obviamente en la zona, licores artesanales que también se da mucho del punto de vista del emprendimiento, y obviamente la ingesta de vino, que en este caso se da bastante habitual en las fiestas costumbristas, pero en todos los permisos nosotros justamente hemos incorporado que se prohíbe la venta de alcohol destilado, que es lo que en el fondo tiene más altos grados alcohólicos, y que en la práctica puede ser obviamente mucho más perjudicial, lo otro también es perjudicial, pero obviamente es menor el nivel, eso es, así que para conocimiento suyo, nosotros desde cuando tomamos conocimiento de estas recomendaciones la estamos aplicando al pie de la letra.

Sr. Juan Carlos Riquelme: Se gradece la información, lo importante era plantearlo en esta sesión, y lo último una invitación al Concejo Municipal aprovechando que también hay varios concejales, nosotros estamos a disposición para poder apoyar la gestión en materia de prevención del consumo de alcohol, drogas y otras sustancias de la comuna, y también al consejo justamente la idea poder quizás de intencionar trabajar en una ordenanza de alcoholes para la comuna, también tenemos ahí alguna experiencia y algún material ya preparado, que podemos poner a disposición de modo que pueda servir de base para una hipotética y futura ordenanza en esa materia en la comuna.

Sr. Alcalde: Encantado, yo incluso pediría que en las próximas convocatorias también los podamos incluir, porque hace tiempo atrás me contactó justamente la prensa, porque hubo una modificación de la ley de alcohol hace un poco más de 10 años más menos, donde la entrega de sobre todo los patentes de supermercado de alcohol, donde había mayor incidencia entrega, la proporción de la cantidad de patentes por población era de una cada 400 habitantes, y eso significaba que había todavía mucho espacio para seguir creciendo en materia de patentes para supermercado alcoholes, ahí la modificación, lo que ocurrió fue que se cambió la proporción de uno a cada 600 habitantes, por ende ahí ocurrió que cuando se hizo la reevaluación de cantidad de patente, varios quedaron con exceso, pero no es que los municipios hayan entregado de más, lo que pasa que la ley obviamente generó un corte, donde se quedó con exceso de patentes, en ese contexto lo que hace digamos para poder promocionar o más bien generar un plan de inversiones en la comuna, y no retrasar varios temas, en realidad fue más garante para los supermercados que establecen un mínimo de cantidades de espacio para estacionamiento, ellos sí pueden seguir tramitando patente de alcoholes, un poco pensando la inversión, lo que genera la mano de obra, pero son casos muy excepcionales que se da más bien los centros más urbanos, por ende claramente digamos uno de los principales problemas que tiene nuestra comuna y así lo hice ver y así ustedes también creo que lo han discutido durante esta mañana, que tiene que ver con lo clandestino, por lo tanto si ustedes nos pueden ayudar en generar una ordenanza local en materia de regulación de patentes alcoholes, nosotros felices y después obviamente de que nos puedan entregar asistencia técnica en esa línea.

Sr. Juan Carlos Riquelme: Perfecto, muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Me acaban de avisar que quedan unos 3 minutos de conexión, a los que nos están siguiendo a través de video conferencia, entonces vamos a ir terminando, se me olvidaba que Ximena Tiznado, tenía algo que decir.

Sra. Ximena Tiznado, Jefa DAEM (s): Muchas gracias, mi preocupación va relacionada con el ámbito de la educativo y también respecto al traslado de mucho funcionarios que tenemos en el ámbito de educación y también en el área municipal, y en este caso de salud, primero quiero podamos contar el apoyo de todos para reiterar a Vialidad los reductores de velocidad, si bien están las señalética fuera de los establecimientos, los reductores de velocidad sobre todo en la Escuela de Purrehuin y Liucura, eso de verdad es tremadamente importante, para prevenir cualquier tipo de accidente, lo otro y le señalaba respecto al traslado con el camino de la Ruta U-400, uno lo ve cotidianamente, hay zonas por las cuales uno tiene que transitar y están en mal estado, con hoyos y dañando los vehículos en los que se traslada la gente, además de eso las personas de las propia empresa pasan a exceso de velocidad por cualquier parte, adelantando por derecho o por izquierda, lo que a uno que va conduciendo se desconcentra y no saben por dónde lo van a pasar, esa es una situación tremadamente insegura dentro de la conducción, además que se forma una nube de polvo y no se ve

nada, lo otro cuando se empieza a dispersar comienza aparecer vehículos, que la verdad uno no entiende cómo andan, porque carecen de luces o van con la luz de freno permanentemente prendida, entonces son situaciones que la verdad a uno más que incomodar, colocan en riesgo el traslado de tantas personas, no solamente nosotros sino que la comunidad entera, va a abastecerse a Osorno, por lo tanto señalarlo a Vialidad para que hable con la empresa, y tome los resguardos necesarios, esos vehículos que aparecen con sobrecarga por fiscalizar.

Sr. Alcalde: Muy bien, a que lo que propongo más bien, este es un trabajo nuestros como Municipalidad, aquí vamos a oficiar a Vialidad, en el sentido de solicitar la implementación de medidas de mitigación Vial para las escuelas de Purrehui y del sector de Liucura, que obviamente estamos hablando de escuelas que tienen hoy día carpetas asfálticas por eso que se pueden hacer intervenciones, sin perjuicio de aquellos en el resto de las escuelas que también puedan colocar algún tipo señalética, y lo que vamos a pedir de manera complementaria es que puedan también controlar con mayor señalética y seguridad vial obviamente el tránsito de la ruta por el proyecto de conservación vial, yo quiero hacer hincapié para conocimiento de este consejo comunal, es que hace dos semanas atrás le hicimos llegar una carta reclamo formal al Director Regional con copia a la unidad provincial de Vialidad, por los retrasos sin justificación que ha tenido los avances de la ruta U-40, ustedes son testigos que la planta desde la tercera semana de febrero prácticamente ha funcionado nada en materia suministro de asfalto, al parecer hay un problema ahí que tiene que ver los proveedores que tiene la empresa, estos últimos 15 días o más bien esta quincena prácticamente no han avanzado nada en materia de asfalto, ya yo le hice saber digamos una denuncia al Director Regional de Vialidad y también se lo hecho saber al Seremi de Obras Públicas, producto de que no hay explicación, no hay respuesta y obviamente todo esto viene a complicar aún más los problemas del tránsito que tenemos en la comuna.

Sra. Débora Núñez, Depto. Salud: Apoyar a la Sra. Ximena Tiznado, en salud por ejemplo no hemos tenido problemas con los cortes en el traslado de ambulancia, pero no todos los traslado de usuarios que se hacen al hospital base son ambulancia, a veces enviamos una camioneta o furgón, y el riesgo que existe en la ruta por la nube de polvo que se forma, es obviamente un gran riesgo, aparte el furgón que se mueve martes, jueves y sábados, y es la misma situación, entonces nuestros conductores y lo tenemos regulado en la velocidad, aun así cuando los adelantan o hay una gran cantidad de vehículos que hay delante no logran ver, entonces es sumar otro accidente a un paciente que ya va con urgencia.

Sr. Alcalde: Es posible que le puedan instalar como una especie de baliza, entiendo que como vehículos fiscales podemos incluirlo, y algún tipo de logo que indique digamos obviamente la necesidad de poder tener que le permitan autorizar el paso frente a una emergencia.

Sra. Débora Núñez: El furgón dice traslado de diálisis, pero las camionetas solo tiene el logo, pero me refiero más que al paso, es el tema de la nube de polvo y la poca visibilidad.

Sr. Alcalde: Lo vamos a incorporar en el oficio que vamos a enviar a Vialidad, para hacerles ver todas estas dificultades, y problemáticas que se han generado con respecto a este proyecto de conservación.

Sr. Omar Pérez, Concejal San Juan de la Costa: Junto con lo que señala la Sra. Ximena Tiznado, se ha reiterado en consejo anteriores este tema de lomo de toro o reducto de velocidad, también aquí en Puaucucho antes del Cesfam, porque el tráfico ha aumentado considerablemente, segundo las personas mayores que son conducidos por vehículos particulares o familiares se estacionan justo frente, y la movilidad es lenta, son personas mayores generalmente y los vehículos pasan muchas veces con riesgo de accidentes y de atropello, y porque no decir muerte, entonces sería muy conveniente sumar esta petición a la que señala Doña Ximena, eso sería, gracias.

Sr. Alcalde: Vamos a sumar la necesidad de incorporar ahí varias cosas, hay que desarrollar un proyecto, que permita el encaje de buses que traen pasajeros, vallas peatonales y pasos cebra, que hacen faltar, acceso que tiene bastante movimiento, así que vamos hablar con la seplan y que haga un mejoramiento integral de esa avenida principal.

Sra. Débora Núñez: Se me quedaba un punto igual importante, que hemos ido evaluando, que es el tema de cómo se encuentra actualmente el sector de La Cumbre, en lo angosto que está el camino, y la poca seguridad que hay para las noches cuando haya neblina, porque obviamente como funcionarios viajamos, pero aparte por la gente de la comuna, eso está muy riesgoso, de echo en la última subida está la contención de cemento, pero hacia el lado izquierdo hay un vacío.

Sr. Alcalde: Producto de las excavaciones profundas.

Sra. Débora Núñez: Entonces es riesgo es inminente, entonces me imagino que va hacer mucho peor cuando exista lluvia, barro y el hielo, y en la noche que es mucho más peligro.

Sr. Alcalde: Durante la próxima semana justamente tenemos algunos encuentros con vialidad, porque creo que es importante que estos temas se planteen ahora, lo importante es prevenir a pesar de los atrasos considerables, que ha tenido la empresa, pero lo importante es que se tomen todas las medidas de mitigación, para evitar los accidentes. Muchas gracias por cada uno de los aportes que hemos tenido en el día de hoy, por el desarrollo de este consejo comunal, el tercer consejo comunal de seguridad pública y a doña Claudia que no ha seguido hasta el día de hoy, hasta este minuto ha estado con nosotros, te agradecemos, muchas gracias y damos por terminada la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Gracias, y se da término a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo las 12:20 horas.